



DOCUMENTACIÓN A APORTAR PARA LA SOLICITUD DE ABONO (CUENTA JUSTIFICATIVA) AL PROGRAMA DE PROMOCIÓN DE LAS ENERGÍAS RENOVABLES, EL AHORRO Y EFICIENCIA ENERGÉTICA Y LA PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE (EM) SOLICITUDES TELEMÁTICAS

La presentación de la documentación aquí referida se deberá realizar exclusivamente de manera telemática a través de la sede electrónica de ADER, accediendo con los datos de la credencial (Número Solicitud, Usuario y Contraseña) que se obtuvo para la gestión del expediente y firmando la presentación con firma digital reconocida legalmente para su tramitación.

Si la documentación presentada no se atiende a las indicaciones aquí dispuestas y dificulta el entendimiento u organización de la misma será objeto de subsanación.

La documentación referida deberá presentarse en formato digital, archivos con formato pdf, salvo; relación de facturas justificativas, relación de ofertas, relación de costes de contratación, y relación costes de personal, que se presentarán en formato xls. Cada uno de los documentos a continuación numerados deberá constituir un archivo independiente y deberá ser nombrado como se indica en la columna "Nombre del documento".

Si alguno de los archivos generados para la justificación supera los 40 Mb (máximo permitido por la aplicación), se dividirá en archivos correlativos de manera que ninguno de ellos supere el tamaño indicado (Por ejemplo: Facturas y Pagos 1, Facturas y Pagos 2, etc.).

En el caso de documentos escaneados se recomienda hacerlo en blanco y negro y con una resolución máxima de 300 dpi (ppp).



NOMBRE DEL DOCUMENTO	CONTENIDO
01. I.A.E.	Último recibo del IMPUESTO SOBRE ACTIVIDADES ECONÓMICAS, para todas aquellas empresas sujetas al pago del mismo.
02. IMPUESTO	Última declaración del IMPUESTO SOBRE SOCIEDADES, o del IMPUESTO SOBRE LA RENTA DE LAS PERSONAS FÍSICAS en el caso de empresas individuales.
03. MEMORIA	Memoria justificativa de la inversión realizada con el desarrollo de los siguientes puntos como mínimo: 1.- Objetivos previstos inicialmente y objetivos alcanzados. 2.- Modificaciones de interés sobre lo previsto. 3.- Explicación de desviaciones económicas sobre la inversión prevista. 4.- Reportaje fotográfico sobre la inversión inicial sobre la que se actúa, así como de las inversiones finalmente realizadas/modificadas, en proyectos de mejora medioambiental y/o energética o renovables en un edificio/infraestructura/instalación/equipo existente. 5.- Análisis detallado de los resultados en mejora medioambiental y/o energética y de uso de energías renovables obtenidos gracias al proyecto, tomando en consideración los objetivos inicialmente previstos en la solicitud de la ayuda. 6.- Conclusiones.
04. DECLARACIÓN RESPONSABLE	DECLARACIÓN RESPONSABLE CONJUNTA, según modelo "Declaración Responsable".
05. CONCURRENCIAS	En el caso de haber recibido subvención por parte de otras Administraciones por el mismo proyecto deberá aportar documentación que justifique la subvención percibida.
06. CUENTA JUSTIFICATIVA	Relación de facturas según modelo "Relación de Facturas" según modelo Plantilla Excel.
07. FACTURAS Y PAGOS	Facturas y justificantes de pago, a través de entidad bancaria, en los justificantes de pago deberá figurar Ordenante y Beneficiario. Las facturas deberán estar ordenadas y numeradas correlativamente (1, 2, 3, etc.), según el modelo de "Relación de facturas". Los pagos deberán situarse en el documento digital a continuación de la factura que justifiquen.
08. RELACIÓN OFERTAS	Relación comparativa de las ofertas presentadas según modelo "Relación de Ofertas".
09. OFERTAS	Tres ofertas de diferentes proveedores, sólo en el caso de que el gasto subvencionable sea igual o supere los 15.000,00 € en el supuesto de entrega de bienes o prestación de servicios o 40.000 € en el caso de obras. En el caso de que no se elija la oferta económicamente más ventajosa, deberá justificarse expresamente en una memoria justificativa. Las tres ofertas, deberán estar ordenadas y numeradas correlativamente con respecto a la factura definitiva a la que se refieran (1a, 1b, 1c / 2a, 2b, 2c / etc.) Cada grupo de 3 ofertas, o tasación, se subirá en un archivo independiente haciendo referencia a la inversión que justifican, por ejemplo: OFERTAS LUMINARIAS LED, OFERTAS PROYECTO TÉCNICO, etc.
10. EXTRACTOS INMOVILIZADO	En el caso de empresas mercantiles y personas físicas que lleven contabilidad al uso, aportar Extractos del Mayor de Inmovilizado (firmados y sellados), de todas las inversiones en Activos Materiales Inmateriales que se presentan en el expediente. Los extractos deberán identificar con su número de orden las facturas presentadas en el expediente.
11. INFORME AUDITOR	En caso de existir más de 50 facturas se deberá aportar informe de comprobación de inversiones con constatación de diversos hechos contables, realizado por auditor-censor jurado de cuentas, según anexo proporcionado por la Agencia de Desarrollo Económico de La Rioja, anexo "Modelo Informe Auditor".



12. FEDER	Sólo en el caso de que el expediente este cofinanciado por el Programa Operativo FEDER (ver Resolución de Concesión de la ayuda), será necesario que la empresa lleve un sistema de contabilidad separado o bien un código contable (por ejemplo: número del expediente) adecuado para todas aquellas transacciones relativas al proyecto. A su vez, es necesario que la empresa publicite la financiación FEDER según lo expuesto en la Resolución de Concesión.
13. OTRA DOCUMENTACIÓN	Documentación solicitada como condición específica en la resolución de concesión u otra documentación necesaria para la justificación y no reflejada en los puntos anteriores (proyectos técnicos, licencia de obras, facturas de consumo energético, analíticas de vertidos, etc)